

Comisión Distrital Electoral IX Soledad de Graciano

**ACTA DE CÓMPUTO DISTRITAL ELECTORAL
ELECCIÓN DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
PERIODO 2015-2021.**

DISTRITO ELECTORAL IX

En el municipio de Soledad de Graciano Sánchez, S.L.P., cabecera del Distrito Electoral No. IX, siendo las 08:30 horas del día 10 de junio del año 2015 dos mil quince, constituidos en el domicilio oficial de la Comisión Distrital Electoral, ubicado en la calle Blas Escontria, No. 512, Colonia Zona Centro de esta cabecera distrital, los miembros de dicho organismo electoral, así como los representantes de los partidos políticos que fueron acreditados ante el mismo, se reunieron con la finalidad de efectuar el **CÓMPUTO DISTRITAL RELATIVO A LA ELECCIÓN DE GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PERIODO 2015-2021**, procediendo conforme a lo establecido en los artículos 404, 416 y 417 de la Ley Electoral del Estado; consecuentemente, una vez que fueron examinados los paquetes electorales correspondientes a las casillas que se instalaron en este distrito electoral y computados los resultados consignados en las actas de escrutinio respectivas, se obtuvieron los siguientes datos:

	Número	Letra
Casillas Instaladas.	301	Trescientos uno
Actas de Escrutinio y Cómputo recibidas de las Casillas.	301	Trescientos uno

VOTACIÓN PARA LOS CANDIDATOS A GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, PERIODO 2015-2021 QUE FUERON REGISTRADOS POR LOS SIGUIENTES PARTIDOS POLÍTICOS:

Partido	Número	Letra
Partido Acción Nacional. <small>Nota. Dicho partido participó en la elección mediante ACUERDO DE PARTICIPACIÓN ELECTORAL, con las siguientes Agrupaciones Políticas Estatales: Consenso Ciudadano; Alternativa Potosina; Coordinadora Ciudadana; Nueva Creación Indigenista; Encuentros por San Luis y Agrupación Unidos por México.</small>	19,807	Diecinueve mil ochocientos siete

COALICIÓN

Partido Revolucionario Institucional.	15, 650	Quince mil seiscientos cincuenta
Partido Verde Ecologista de México.	2,668	Dos mil seiscientos sesenta y ocho
Partido Nueva Alianza.	1,684	Mil seiscientos ochenta y cuatro
Juan Manuel Carreras López.	943	Novecientos cuarenta y tres
SUMA TOTAL	20,945	Veinte mil novecientos cuarenta y cinco

ALIANZA PARTIDARIA

Partido de la Revolución Democrática.	29,641	Veintinueve mil seiscientos cuarenta y uno
Partido del Trabajo.	1,525	Mil quinientos veinticinco
Partido Conciencia Popular.	1,024	Mil veinticuatro
Fernando Pérez Espinosa "Calolo".	1,124	Mil ciento veinticuatro
SUMA TOTAL	33,314	Treinta y tres mil trescientos catorce
Partido Movimiento Ciudadano.	3,345	Tres mil trescientos cuarenta y cinco
Partido Morena.	2,918	Dos mil novecientos dieciocho
Partido Humanista.	712	Setecientos doce
Partido Encuentro Social.	1,416	Mil cuatrocientos dieciséis
Candidato no registrado.	611	Seiscientos once
Votos Nulos.	3,444	Tres mil cuatrocientos cuarenta y cuatro
Votación Válida Emitida.	83,068	Ochenta y tres mil sesenta y ocho
Votación Emitida.	86,512	Ochenta y seis mil quinientos doce
Porcentaje de votación Emitida.	45.06 %	Cuarenta y cinco punto cero seis porciento
Porcentaje de Votos Nulos.	3.98 %	Tres punto noventa y ocho porciento
Lista nominal.	191,977	Ciento noventa y un mil novecientos setenta y siete

Durante el desarrollo del Cómputo Distrital de la elección de Gobernador del Estado se presentaron los siguientes:

Incidentes: En lo general que no coinciden las sumas de votación emitida con los datos que aparecen en la parte izquierda del acta, los cuales son anexados de manera manuscrita tal como se recabaron en el momento de cantar las respectivas actas.

Casillas en las que se interpuso escrito de protesta: no se presentaron; (solamente hubo observaciones respecto a las sumas que no coinciden).

Nombre de los Partidos Recurrentes: Partido Acción Nacional por su Representante Propietario Ignacio Armando García Villareal, del cual también se anexa un escrito en forma manuscrita. También se anexa escrito original que presentó el miércoles 10 de junio del año en curso a las 08:10 horas.

Con lo anterior se da por concluido el Cómputo Distrital de la elección de Gobernador del Estado levantándose la presente acta conforme a lo dispuesto por los artículos 404, 416 y 417 de la Ley Electoral del Estado, en el concepto de que el acto concluyó a las 13:35 horas del día 11 de junio del presente año, expidiéndose copia de la misma a los Representantes de cada uno de los Partidos Políticos que participaron en el proceso de elección y que así lo solicitaron.

COMISIÓN DISTRITAL ELECTORAL No. IX
CABECERA: SOLEDAD DE GRACIANO SANCHEZ, S.L.P.

PROPIETARIOS

	Nombre	Firma
Presidente	C. J.JAVIER ZAVALA	
Secretario Técnico	C. FELICITAS CANEDO SANCHEZ	
Consejero Ciudadano	C. MARILU TORRES ALMANZA	
Consejero Ciudadano	C. TERESA PINALES PALOMINO	
Consejero Ciudadano	C. ENRIQUE HERNANDEZ COLMENERO	
Consejero Ciudadano	C. RAZIEL BENJAMIN PEREZ GORRIS	
Consejero Ciudadano	C. MANUEL TAPIA VILLELA	

REPRESENTANTES DE PARTIDO POLÍTICO

	Nombre	Firma
Partido Acción Nacional	C. IGNACIO ARMANDO GARCIA VILLAREAL	
Partido Revolucionario Institucional	C. FRANCISCO J. HERNANDEZ ALMENDAREZ	
Partido de la Revolución Democrática	C. RAUL AGUIÑAGA ISLAS	
Partido del Trabajo	C. HUGO ULISES HERNANDEZ MATA	
Partido Verde Ecologista de México	C. PERLA JAZMIN DE LOURDES ALVAREZ SALDAÑA	
Partido Conciencia Popular	C. MA. ELENA RAMIREZ RAMIREZ	
Partido Movimiento Ciudadano	C. JESUS MARTIN AVILES RAMOS	
Partido Nueva Alianza	C. ANTONIO TORRES PADRON	
Partido Humanista	C. JOSE MOISES DOMINGUEZ PILOTO	
Partido Morena	C. DIANA AZUCENA MENDEZ RODRIGUEZ	
Encuentro Social	C. MIGUEL ANGEL MARIN BENAVIDES	